

MENSAJE DE RESPUESTA DE ERRORES EN LA CONSOLIDACIÓN DE MOVIMIENTOS PREVIOS (FRE)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

En el proceso de consolidación de un movimiento de alta o baja que se mecanizó con carácter previo, es decir, en fecha anterior a la fecha real del movimiento, se pueden originar el rechace de algunos de estos movimientos por diferentes causas.

En estos casos, se remite al usuario un fichero de respuesta por cada movimiento previo rechazado, conteniendo la causa por la que se rechaza.

Los usuarios del Sistema RED que utilizan el programa WinSuite32, a través de dicho programa pueden visualizar e imprimir las respuestas en formato texto. En caso de querer tratar informáticamente dichas, deben desarrollar los procesos que estimen convenientes.

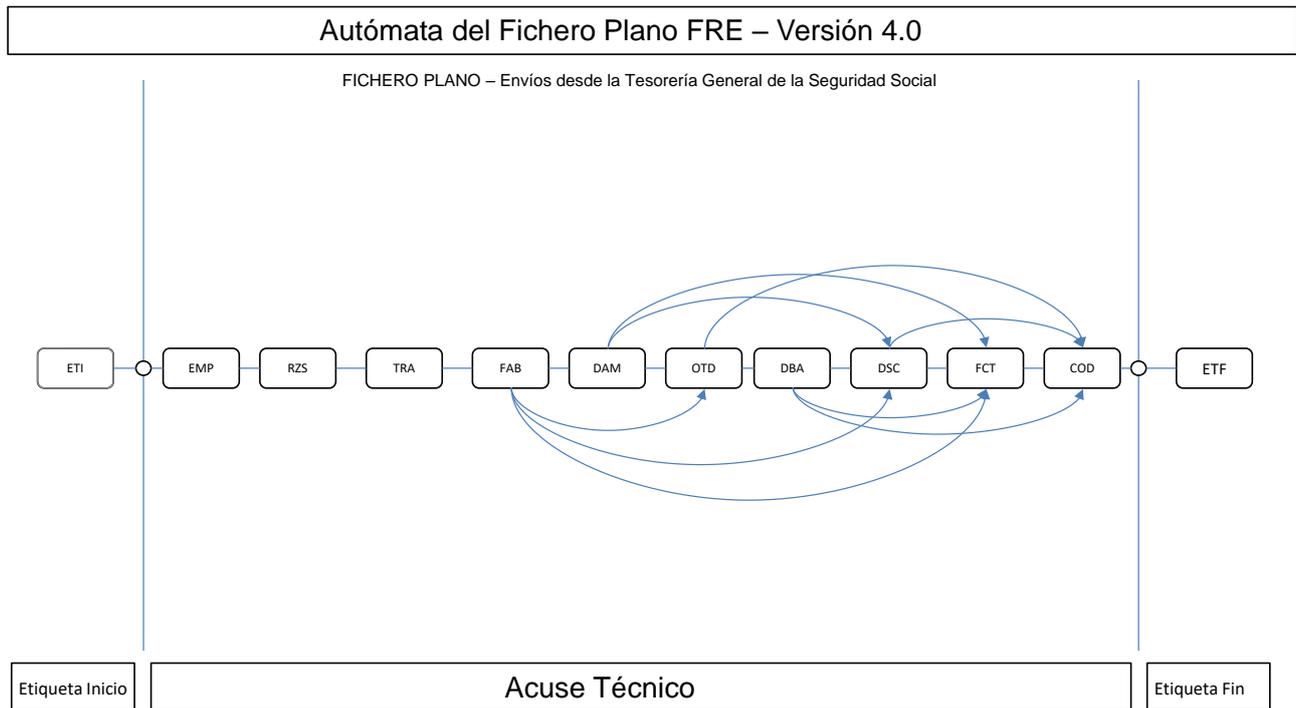
La estructura del mensaje formateado de respuesta de errores en la consolidación de movimientos previos, es la que muestra el siguiente diagrama (no aparecen las etiquetas de inicio y fin).

ID	NOMBRE	O/C	R
Datos Empresa O			
EMP	Identificación de Empresa	O	1
RZS	Razón Social	O	1
Datos trabajador C R			
TRA	Trabajador	O	1
FAB	Fechas de Alta y Baja	C	1
DAM	Datos Asociados al movimiento	C	1
OTD	OTros Datos	C	1
DIB	Datos Integrados de Bases adicionales	C	1
DSC	Datos de Subcontratación y Cesión	C	1
FCT	Fechas de Control de Trabajadores	C	1
Resultado de procesado O			
COD	CODigo de retorno	O	1

O/C = OBLIGATORIO/CONDICIONAL

R = NÚMERO DE REPETICIONES. SI R, INDETERMINADAS

2. AUTOMATA



3. FICHERO PLANO

Fichero de Respuesta de Errores en la consolidación de movimientos previos. Versión 5.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
	ETI	Etiquetas de proceso				O	70				Etiquetas de ident. de emisor, envío..
10		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	ETI			
20		Identificador de sintaxis			O						
30		Identificador de sintaxis de mensaje		an..4	O	4	4	FRE 5			Identifica el mensaje
40		Número de versión de sintaxis de mensaje		n1	O	8	1	0			
50		Identificador de sintaxis de proceso		an..4	O	9	4	WSxx			Identifica el programa que lo ha procesado
60		Número de versión de sintaxis de proceso		n1	O	13	1	x			
70		Emisor del Intercambio			O						
80		Clave de Autorización		n..8	O	14	8				Asignado por T.G.S.S. Clave del despacho
90		Reservado		an..8	C	22	8				
100		Fecha/Hora de preparación			O						Asignado por el emisor del fichero en el momento que lo genera.
110		Fecha		n..8	O	30	8		4		
120		Hora		n..4	O	38	4		5		
130		Referencia de control de intercambio		an..8	O	42	8				Nombre externo del fichero FRE.
140		Sufijo		an..3	O	50	3	FRE			Sufijo o extensión del fichero
150		Código de prioridad de procesado		a1	O	53	1	N			N = Normal (fijo)
160		Indicador de prueba		a1	O	54	1			T-1	P=Prácticas; blanco=Real; R=Real
170		Número de identificación de Registro			O						Nuestra referencia
180		Año		n..2	O	55	2				

Fichero de Respuesta de Errores en la consolidación de movimientos previos. Versión 5.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
190		Mes		n..2	O	57	2				
200		Serie		n1	O	59	1				
210		Número de envío		n..5	O	60	5				
220		Número de documento dentro del envío		n..4	O	65	4				
230		Reservado TGSS		an1	C	69	1				Asignado por el programa de la TGSS
240		Reservado		an1	C	70	1				
EMP		Identificación de EMPresa			O		70				
250		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	EMP			
260		Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social			O						
270		Régimen de la Seguridad Social (RRSS)		n..4	O	4	4			T-2	Ver tabla
280		Provincia		n..2	O	8	2	1..56			
290		Número		n..9	O	10	9				
300		Código de empresario			C						
310		Tipo de identificación		an1	O	19	1			T-3	Ver tabla
320		País		an..3	O	20	3			T-12	Ver tabla
330		Número de identificación del empresario		an..14	O	23	14				
340		Calificador de código de empresario		an..2	C	37	2				Libre uso por usuario. Subcif.
350		Código de Cuenta de Cotización Principal			C						
360		Régimen de la Seguridad Social		n..4	O	39	4			T-2	Ver tabla
370		Provincia		n..2	O	43	2	1..56			
380		Número		n..9	O	45	9				
390		Reservado Recaudación		an..13	C	54	13				
400		Acción		an..3	C	67	3			T-7	Ver tabla
410		Reservado		an..10	C	70	1				
RZS		RaZón Social			O		70				
450		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	RZS			
460		Indicador de Razón social		an1	O	4	1	0..4	0		Reservado
470		Tipo alfabético de empresario		an1	O	5	1			T-8	Ver tabla
480		Razón social		an..55	O	6	55				
490		Reservado		an..10	C	61	10				
TRA		TRAbajador			O	1	70				
500		Cabecera de segmento		an..3	O		3	TRA			
510		Número de afiliación a la Seguridad Social (N.A.F.)			O						Obligatorio para todas las acciones a nivel de trabajador excepto para acción AI.
520		Provincia		n..2	O	4	2	1..56			
530		Número		n..10	O	6	10				
540		Identificador de Persona Física (IPF)			C						
550		Tipo de Identificador		an1	O	16	1			T-11	Ver tabla
560		País		an..3	C	17	3			T-12	Indicativo del país emisor del documento. Ver tabla.
570		Alfaclave		an..14	O	20	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.

Fichero de Respuesta de Errores en la consolidación de movimientos previos. Versión 5.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
580		Reservado respuesta afiliación		an..3	C	34	3				
590		Decodificación Código rotura de control.		an..25	C	37	25				Reservado Recaudación
600		Nacionalidad		an..3	C	62	3			T-12	Ver tabla. Necesario para extranjeros
610		Indicadores del trabajador		an1	C	65	1				Futuro uso
620		Reservado		an..5	C	66	5				
FAB		Fechas de Alta Baja			O		70				C. para empresa, O. para trabajador
650		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	FAB			
660		Acción		an..3	C	4	3			T-7	Ver tabla
670		Situación		n..2	O	7	2			T-21	Ver tabla
680		Fecha real		n..8	C	9	8		4		
690		Grupo de cotización		n..2	C	17	2		4	T-18	Ver tabla
700		Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual		an1	C	19	1				S= Sí; N=No
705		Reservado		an..2	C	19	2				
710		Clave de contrato de trabajo		n..3	C	22	3			T-19	Ver tabla
720		Condición de desempleado		an1	C	25	1			T-37	Ver tabla
730		Mujer subrepresentada		an1	C	26	1				S= Sí; N=No
740		Coeficiente tiempo parcial		n..3	C	27	3				
750		Colectivo de trabajador		n..3	C	30	3			T-61	Ver tabla
760		Indicador impresión		an1	C	33	1				Espacio = No Impresión; S=Impresión resolución; C= Impresión resolución + IDC; I = IDC.
770		Categoría profesional		n..7	C	34	7				Obligatorio para Régimen 0911. Opcional para Régimen Especial de Trabajadores del Mar. No admisible par resto de regímenes.
780		Fecha de nacimiento		n..8	C	41	8				
790		Sexo		n1	C	49	1				1 = hombre; 2 = mujer.
800		Tipo de Inactividad		an1	C	50	1			T-41	Ver tabla
810		Exclusión de desempleo.		n1	C	51	1				5= Extranjero obligación retorno país de origen
820		Coeficiente de actividad huelga parcial		n3	C	52	3				
830		Mujer reincorporada		an1	C	55	1				S=Mujer reincorporada después de maternidad; 2=Superposición por 2ª reincorporación; 3=5 años de inactividad; 4=Mujer reincorporada después de excedencia.
840		Incapacitado readmitido		an1	C	56	1				S= Sí; N=No
850		Trabajador de autónomo		an1	C	57	1				S= Sí; N=No
860		5JR/semana según convenio		an1	C	58	1				
870		Nº trabajadores empresa		an1	C	59	1				1= Empresa <50 Trabajadores (Contrato emprendedores); 3=Menos de 10 trabajadores.
880		Fecha de control		n8	C	60	8		4		
890		Exclusión social/violencia doméstica		an1	C	68	1			T-83	Ver tabla
900		Renta activa de inserción		an1	C	69	1				S= Sí; N=No
910		Trabajadoras contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de alumbramiento		an1	C	70	1				S= Sí; N=No
DAM		Datos Asociados al Movimiento			C		70				
950		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	DAM			
960		Fecha de inicio de contrato		n8	C	4	8		4		

Fichero de Respuesta de Errores en la consolidación de movimientos previos. Versión 5.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
970		FIC específico		an1	C	12	1				S= Sí; N=No. Obligatorio si el campo anterior lleva contenido.
980		Relación laboral de carácter especial		n..4	C	13	4			T-38	Ver tabla
990		NUSS del trabajador sustituido		n12	C	17	12				
1000		Causa sustitución		n2	C	29	2			T-39	Ver tabla. Obligatorio si el campo anterior lleva contenido.
1010		Permanencias									Sólo para Régimen 0132.
1020		Parte entera del coeficiente		n1	C	31	1				Obligatorio para altas. Valor posible 1.
1030		Parte decimal del coeficiente		n2	C	32	2				Obligatorio para altas. Valores posibles 33 ó 61.
1040		Reservado		n2	C	40	2				
1050		Coeficiente reductor de la edad de jubilación		n2	C	40	2				Sólo admisible en altas para regímenes 0111, 0811 y 0911.
1060		Relevo		an1	C	42	1				
1070		Días trabajados		n2	C	43	2				
1080		Sistema Especial		n2	C	45	2				
1085		Exclusión cotización		n3	C	47	3				
1090		Reservado		an2	C	50	2				
1100		Cambio puesto de trabajo		n2	C	52	2			T-73	Ver tabla
1110		Indicativo pérdida de beneficios		n2	C	54	2				
1120		Vínculo familiar		an1	C	56	1				Valores: 1=Familiar hasta segundo grado; 3=Hijo menor 30 años; 04=Familiar menor de 45 años.
1130		Programa Fomento Empleo Agrario		n1	C	57	1				Valores: 0=No; 1=Sí.
1140		Modalidad de cotización		n1	C	58	1				Obligatorio para altas de Régimen 0163. No admisible para otros regímenes. Valores: 0=sin modalidad de cotización; 1=cotización mensual; 2=cotización por jornadas reales.
1150		Beneficios		an2	C	59	2				Valores: 01=Beneficiario Sistema Nacional de Garantía Juvenil - solicitado; 11=Beneficiario Sistema Nacional de Garantía Juvenil – acreditado.
1160		Ocupación		an2	C	61	2			T-58	Sólo admisible para altas de Régimen 0613. Ver tabla.
1170		Excedente sector industrial		n2	C	63	2				Valores: 1=Textil. Confección; 2=Calzado. Curtidos. Marroquinería.
1180		Reducción de jornada		n3	C	65	3			T-85	
1190		Coeficiente de tiempo parcial inicial		n3	C	68	3				
	OTD	OTros Datos			C		70				
1200		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	OTD			
1210		Convenio Colectivo		n14	C	4	14			T- 79	Ver tabla.
1220		Fecha de inicio de excedencia		n8	C	18	8				
1230		Código de Cuenta de Cotización a fecha de inicio de excedencia									
1240		Régimen de la Seguridad Social		n..4	C	26	4			T-2	Ver tabla.
1250		Provincia		n..2	C	30	2				
1260		Número		n..9	C	32	9				
1270		Fecha notificación		n8	C	41	8				No utilizable para fichero FRE
1280		Indicativo readmisión		a1	C	49	1				No utilizable para fichero FRE
1290		Fecha prevista fin de contrato		n8	C	50	8				Futuro uso.
1300		Reservado		an..13	C	58	13				
	DBA	Datos de Bases Adicionales			C		70				

Fichero de Respuesta de Errores en la consolidación de movimientos previos. Versión 5.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1400		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	DBA			
1410		Causa base adicional		n3	C	4	3				Obligatorio para acciones ABA, MBA, EBA; opcional para las altas; no admisible para el resto de acciones. Valores posibles: 001 = Contrato Tiempo parcial concentrado.
1420		Retribuciones anuales previstas		n8	C	7	8				
1430		Horas trabajo anuales previstas		n4	C	15	4				
1440		Fecha prevista fin de contrato		n8	C	19	8				
1450		Tipo de información		n3	C	27	3				Obligatorio para acciones ABA, MBA, EBA; no admisible para el resto de acciones. Valores posibles: 001= Datos comunes a la anualidad; 002= Periodos de actividad.
1460		Reservado		an..41	C	30	41				
DSC Datos de Subcontratación y Cesión					C		70				Obligatorio para acciones ASC, MSC y ESC.
1500		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	DSO			
1510		Tipo de subcontratación o cesión		n2	C	4	2			T-47	Ver tabla. Obligatorio para acciones ASC, MSC y ESC.
1520		CCC de cesión			C						
1530		Régimen de la Seguridad Social		n..4	C	6	4			T-2	Ver tabla.
1540		Provincia		n..2	C	10	2				
1550		Número		n..9	C	12	9				
1560		NSS de cesión			C						
1570		Provincia		n..2	C	21	2				
1580		Número		n..10	C	23	10				
1590		Embarcación									Solo para Régimen Especial de Trabajadores del Mar
1600		Tipo de embarcación		an1	C	33	1			T-81	
1610		Identificador de la embarcación		n11	C	34	11				
1620		Reservado		an38	C	33	38				
FCT Fechas de Control de Trabajadores					O		70				
1700		Descriptor de segmento		an..3	C	1	3	FCT			
1710		Tipo de situación adicional de afiliación		n3	C	4	3			T-46	Obligatorio para acción ASA, MSA, ESA. No admisible para resto de acciones. Ver tabla. Sólo admisible para acciones ASA y MSA.
1720		Porcentaje		n3	C	7	3				
1730		Fecha fin de vacaciones		n8	C	10	8				Opcional para acción MB. No admisible para resto de acciones.
1740		Fecha desde		n8	C	18	8				Obligatorio para acción ASA, MSA, ESA, ASC, MSC, ESC, CJR, ADT y EDT. No admisible para resto de acciones.
1750		Fecha hasta		n8	C	26	8				Obligatorio para acción ASA, para tipo de situación 001, CJR y ADT. Opcional para acción ASC y EDT. No admisible para resto de acciones.
1760		Fecha desde nueva		n8	C	34	8				Opcional para acción MSA y MSC. No admisible para resto de acciones.
1770		Fecha hasta nueva		n8	C	42	8				Opcional para acción MSA y MSC. No admisible para resto de acciones.
1780		Fecha de presentación		n8	O	50	8		4		
1790		Fecha efecto		n8	O	58	8		4		Sólo para acción MD y fichero FRE.
1800		Reservado		an5	C	66	5				
COD CODIGO de retorno					O		70				

Fichero de Respuesta de Errores en la consolidación de movimientos previos. Versión 5.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1900		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	COD			
1910		Clave		n4	O	4	4				Código de error.
1920		Descripción de situación		an..55	O	8	55				Literal del error.
1930		Indicador textos adicionales		an..1	C	63	1				1.- Extranjero sin permiso de trabajo 2.- Informe generado en fichero adicional.
1940		Indicador otros textos		an..1	C	64	1				1.- Texto subsanación de errores.
1950		Reservado		an..6	C	65	6				Reservado.
ETF		ETiquetas de proceso			O		70				
2000		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	ETF			
2010		Identificador de sintaxis									
2020		Identificador de sintaxis de mensaje		an..4	O	4	4	FRE5			Identifica el mensaje
2030		Número de versión de sintaxis de mensaje		n1	O	8	1	0			
2040		Identificador de sintaxis de proceso		an..4	O	9	4	WSxx			Identifica el programa que lo ha procesado
2050		Número de versión de sintaxis de proceso		n1	O	13	1	x			
2060		Emisor del Intercambio									
2070		Clave de Autorización		an..8	O	14	8				Asignado por T.G.S.S. Clave del despacho
2080		Reservado		an..8	O	22	8				
2090		Fecha/Hora de preparación									
2100		Fecha		n..8	O	30	8		4		
2110		Hora		n..4	O	38	4		5		
2120		Referencia de control de intercambio		an..8	O	42	8				Nombre externo del fichero .FRE
2130		Sufijo		an..3	O	50	3	FRE			Sufijo o extensión del fichero
2140		Código de prioridad de procesado		a1	O	53	1	N			
2150		Indicador de prueba		a1	C	54	1			T-1	Ver tabla
2160		Contador de segmentos EMP		n..5	O	55	5				
2170		Contador de segmentos totales, incluidas ETI y ETF		n..8	O	60	8				
2180		Reservado		an..3	C	68	3				

4. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS Y SUBCAMPOS

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
	ETI	Etiquetas de proceso inicial
		Las etiquetas de inicio y de fin forman parte del envío pero no del mensaje. Un envío está compuesto por uno o varios mensajes FRE que representan uno o varios CCC y/o trabajadores, y/o acciones.
10		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "ETI"
20		Identificador de sintaxis Identifica el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia.
30		Identificador de sintaxis del mensaje Identifica el tipo de mensaje que sigue.
40		Número de versión de sintaxis del mensaje Versión del mensaje anterior.
50		Identificador de sintaxis del proceso Identifica la versión del programa de validación, impresión y proceso que ha utilizado el emisor previo a realizar el intercambio.
60		Número de versión de sintaxis del proceso Versión del módulo de validación anterior.
70		Emisor del Intercambio
80		Clave de autorización Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga el programa de Afiliación por remesas.
90		Reservado
100		Fecha/Hora de preparación Genera una clave única para cada envío por yuxtaposición de la fecha y la hora. Esta clave es asignada por el emisor en el momento que genera el mensaje.
110		Fecha El año, mes y día de preparación del envío. Ver formatos comunes.
120		Hora En hora y minutos. Ver formatos comunes.
130		Referencia de control de intercambio Recoge el nombre del fichero plano de Sufijo FRE que ha sido preparado para el intercambio.
140		Sufijo Sufijo o extensión del fichero
150		Código de prioridad de procesado Llevará valor fijo N.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
160		<p>Indicador de prueba</p> <p>Indica el tipo de envío que se realiza. Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
170		<p>Número de identificación de registro</p> <p>De uso interno por la Tesorería General de la Seguridad Social. En Recaudación, en caso de reenvíos especiales permite identificar un envío y ofrecerlo como Nuestra Referencia.</p>
180		<p>Año</p> <p>Dos dígitos que indican el año en el que se recibe el envío en el ordenador central.</p>
190		<p>Mes</p> <p>Dos dígitos que indican el mes en el que se recibe el envío en el ordenador central.</p>
200		<p>Serie</p> <p>Secuencial que indica el número de llegada dentro de ese mes y año.</p>
210		<p>Número de envío</p> <p>Secuencial que indica el número de llegada dentro de su serie.</p>
220		<p>Número de documento dentro del envío</p> <p>Secuencial que indica el orden de cada documento dentro del envío al cual pertenece.</p>
230		<p>Reservado T.G.S.S.</p> <p>Asignado por la T.G.S.S., informa con qué programa ha sido generado el fichero.</p>
240		Reservado
EMP Identificación de Empresa		
250		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "EMP".</p>
260		<p>Código de Cuenta de Cotización</p> <p>Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNN.</p>
270		<p>Régimen de la Seguridad Social (RRSS)</p> <p>Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i></p>
280		<p>Provincia</p> <p>Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.</p>
290		<p>Número</p> <p>Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.</p>
300		Código de empresario
310		<p>Tipo de identificación</p> <p>Clave según tabla reseñada en el capítulo <i>Tablas</i>. Califica o determina el número que le sigue.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
320		País Código del país emisor del documento. Según tabla. Si el campo queda en blanco se considerará que el documento es español.
330		Número de identificación del empresario Número identificativo de variado carácter según el tipo de documento. Será sometida a las validaciones indicadas por el organismo emisor. Ver formatos comunes.
340		Calificador de código de empresario Uso libre por el usuario. Subcif. No será utilizado por la T.G.S.S.
350		Código de Cuenta de Cotización Principal Se indicará el Código Cuenta Cotización principal. En caso de que el movimiento se refiera al CCC principal, o en empresas mono-CCC, debe repetirse el contenido del campo 310- Código de cuenta de Cotización.
360		Régimen de la Seguridad Social Clave según tabla reseñada en el capítulo <i>Tablas</i> .
370		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
380		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
390		Reservado Recaudación.
400		Acción Clave alfanumérica que indica al sistema la operación que se va a realizar a nivel de empresa. Ver capítulo <i>Tablas</i> .
410		Reservado
RZS Razón Social		
450		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "RZS".
460		Indicador de Razón Social Este indicador lleva un valor fijo 0.
470		Tipo alfabético de empresario Determina la personalidad física, jurídica y sus variantes, del empresario. Clave según <i>Tablas</i> .
480		Razón social Denominación de la empresa. Si el tipo alfabético de empresario es persona física, la denominación o razón social coincide con la afiliación.
490		Reservado

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
TRA TRABAJADOR		
500		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "TRA".
510		Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF) Número concedido al trabajador en el momento de su afiliación a la Seguridad Social. Ver formatos comunes.
520		Provincia Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.
530		Número Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.
540		Identificador de persona física (IPF) Tipo y número del documento presentado por el trabajador (N.I.F., N.I.E., etc.).
550		Tipo de identificador Determina el documento aportado según clave incluida en <i>Tablas</i> .
560		País Código del país emisor del documento. Según <i>Tablas</i> . Si el campo queda en blanco se considerará que el documento es español.
570		Alfaclave Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso.
580		Reservado respuesta Afiliación
590		Decodificación Código Rotura de Control. Reservado Recaudación.
600		Nacionalidad Código del país donde el trabajador esté nacionalizado, según la tabla internacional de países. Ver <i>Tablas</i> .
610		Indicadores del trabajador Futuros usos.
620		Reservado
FAB Fechas de Alta y Baja		
650		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "FAB".
660		Acción Clave alfanumérica que indica al sistema la operación, a nivel trabajador, que se va a realizar. Ver capítulo <i>Tablas</i> .

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
670		<p>Situación</p> <p>Clave obligatoria para altas y bajas que indica el motivo de alta o baja. Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
680		<p>Fecha real</p> <p>Fecha en la cual realmente cambia la situación del trabajador.</p>
690		<p>Grupo de cotización</p> <p>Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
700		<p>Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual</p> <p>Para grupos de cotización diaria (8 a 11), indica que el empresario ha optado por cotizar como si tuviesen base mensual.</p>
705		<p>Reservado</p>
710		<p>Clave de contrato de trabajo</p> <p>Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
720		<p>Condición de desempleado</p> <p>Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según tabla. Indica la circunstancia concreta en relación a la situación de desempleo. Admisible en altas y en variaciones de altas previas.</p>
730		<p>Mujer subrepresentada</p> <p>Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según los valores S=Sí; N=No. Indica que la trabajadora está contratada para una profesión u ocupación con menor índice de empleo femenino. Admisible en altas y en variaciones de altas previas.</p>
740		<p>Coeficiente tiempo parcial</p> <p>Coeficiente de la jornada diaria o semanal en relación con la jornada habitual de la empresa y la duración del contrato. Es obligatoria su cumplimentación para el tipo de contratos a tiempo parcial y opcional para el resto. En el campo debe consignarse la parte decimal del coeficiente, con tres cifras. Por ejemplo, para un coeficiente de 0,75 el campo debe rellenarse con 750. Para las reducciones de jornada del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, porcentaje de jornada que efectivamente realiza el trabajador, una vez contabilizada dicha reducción.</p>
750		<p>Colectivo de trabajador</p> <p>Campo de obligado cumplimiento para el colectivo de estibadores portuarios (0396) del Régimen Especial de Trabajadores del Mar. Opcional para el resto de colectivos de este Régimen. Obligatorio para resto de regímenes para Consejero Administrador con contrato.</p>
760		<p>Indicador impresión</p> <p>Indica si el usuario desea o no respuesta impresa a la petición realizada. Sus posibles valores son: Espacio=no impresión; S=Impresión resolución; C=Impresión resolución + IDC; I=IDC.</p>
770		<p>Categoría profesional</p> <p>Clave que identifica la categoría profesional de aquellos trabajadores cuando dicha categoría determina una base de cotización específica, forma parte del cálculo de las bases normalizadas de cotización -Régimen Especial de la Minería del Carbón - o se encuentra relacionada con la aplicación de un determinado coeficiente reductor de la edad de jubilación. Admisible sólo para movimientos de alta de trabajadores.</p>
780		<p>Fecha de nacimiento</p> <p>Fecha de nacimiento del trabajador. Ver formatos comunes.</p>
790		<p>Sexo</p> <p>Sexo del trabajador. Según los valores 1 = hombre; 2 = mujer.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
800		Tipo de inactividad Indica, según tabla, que el trabajador se encuentra en una situación en la que no realiza actividad laboral pero debe mantenerse en situación de alta.
810		Exclusión de desempleo Indica, para el Régimen Especial Agrario, que el trabajador no tiene que cotizar por la contingencia de desempleo bien porque es un trabajador extranjero con obligación de retorno a su país. Valor posible: 5=Extranjero con obligación retorno país de origen.
820		Coeficiente de actividad huelga parcial Para los casos en los que el tipo de inactividad tenga el valor '3' Huelga Parcial, indica el porcentaje de jornada que el trabajador realiza en relación a su jornada habitual. En el campo debe consignarse la parte decimal del coeficiente, con tres cifras. Por ejemplo, para un coeficiente 0,40 el campo debe rellenarse con 400.
830		Mujer reincorporada Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se reincorporan efectivamente al trabajo, dentro de los dos años siguientes al parto, después de un descanso por maternidad o de una excedencia por cuidado de hijos. Admisible en altas y modificación de altas previas. Valores posibles: S=Mujer reincorporada después de la maternidad; 2=Superposición por 2ª reincorporación; 3=5 años de inactividad; 4=Mujer reincorporada después excedencia.
840		Incapacitado readmitido Indica que el trabajador se incorpora al mundo laboral desde una situación de incapacidad permanente o parcial. Admisible en movimiento de alta y de altas previas. Valores posibles: S=Sí; N=No,
850		Trabajador de autónomo Indica que el trabajador es contratado por un afiliado perteneciente al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Admisible en movimiento de alta y de alta previa. Valor posible: S=Sí; N=No.
860		5JR/semana según convenio Indica que el trabajador está afectado por el convenio que establece que su jornada laboral es de 5 días semanales para poder aplicar los establecido en el artículo 2.2 tercer párrafo de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre. Valores posibles: S=Sí; N=No.
870		Nº Trabajadores empresa Indica el número de trabajadores que tiene la empresa en su conjunto. Admisible en movimientos de alta y altas previas. Valores posibles: en blanco: sin contenido; 1= Empresa <50 trabajadores (Contrato emprendedores), artículo 4 del RDL 3/2012, de 10 de febrero; 3=Menos de 10 trabajadores (artículo 10 RD-L 4/2013).
880		Fecha de Control Cumplimentar en las peticiones de Informes de Situación I.T. por Contingencias Comunes, para indicar la fecha hasta la que se quiere obtener el informe.
890		Exclusión Social/Violencia doméstica Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de Fomento de Empleo Estable, en los que se contrate a un trabajador en situación de exclusión social o si es víctima de la violencia doméstica. Valores posibles: 1=Exclusión social; 2=Violencia doméstica; 3=Víctima violencia de género; 4=Exclusión social – Itinerario de inserción; 5=Fracaso previo inserción/recaída excluido social.
900		Renta activa de inserción Identifica a aquellos trabajadores que perciben la ayuda específica denominada "Renta activa de inserción", cuya contratación está bonificada por el programa de fomento de empleo estable. Admisible en altas y variaciones de altas previas. Valores posibles: S=Sí; N=No
910		Trabajadoras contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de alumbramiento. Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se incorporan al mercado laboral en los 24 meses posteriores a la fecha de alumbramiento, que hayan estado en desempleo al menos durante 12 meses. Admisible en altas y en modificación de alta previas. Valores posibles: S=Sí; N=No

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
DAM Datos Asociados al Movimiento		
950		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "DAM"
960		Fecha de inicio de contrato En los casos de subrogaciones parciales de contrato, fecha en la que se inició la relación laboral del trabajador con el contrato que se subroga.
970		FIC específico Este campo indica que el campo anterior se refiere a una subrogación parcial.
980		Relación laboral de carácter especial. Ver capítulo tablas
990		NUSS del trabajador sustituido En los casos de contratos realizados para sustituir a otros trabajadores por las causas específicas en el campo posterior, se informará del Número de Seguridad Social del trabajador al cual se sustituye.
1000		Causa sustitución Ver capítulo tablas
1010		Permanencias Conjunto de datos válidos para el cálculo de permanencias. Válido sólo para el régimen 0132.
1020		Parte entera del coeficiente Parte entera del coeficiente multiplicador de los días de trabajo.
1030		Parte decimal del coeficiente Parte decimal del coeficiente multiplicador de los días de trabajo.
1040		Reservado
1050		Coeficiente reductor de la edad de jubilación. Porcentaje a aplicar a los trabajadores de aquellos regímenes y colectivos que tienen derecho a una reducción de la edad de jubilación.
1060		Relevo Indica que el contrato al que acompaña es un contrato de relevo. Acompaña a cualquier contrato indefinido (incluidos los fijos discontinuos), así como a los contratos temporales de relevo (441 y 541). Valores posibles: S=Sí; N=No.
1070		Días trabajados Para contratos a tiempo parcial, días efectivamente trabajados en un mes determinado.
1080		Sistema Especial Identifica a los Sistemas Especiales 0132, 0135, 0136 y 0137, sustituyendo a los dígitos correspondientes al Sector del dato Régimen. Ver tabla.
1085		Exclusión cotización Identifica aquellas relaciones laborales en las que el trabajador tiene alguna exclusión de cotización. Ver tabla.
1090		Reservado

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1100		Cambio de puesto de trabajo Indica la causa por que el trabajador ha cambiado de puesto de trabajo. Ver tabla.
1110		Indicativo pérdida de beneficios Indica que la empresa no puede aplicarse los beneficios de los Programas de Fomento de Empleo, por la causa que se indica.
1120		Vínculo familiar Indica que el trabajador es familiar del empresario, lo que da acceso a éste a determinadas particularidades en la cotización. Valores posibles: 1=Familiar hasta segundo grado; 3=Hijo menor de 30 años; 4=Familiar menor de 45 años.
1130		Programa Fomento Empleo Agrario Indica que se trata de un trabajador agrario que realiza, bajo el marco del Plan de Fomento de Empleo Agrario, una actividad que da lugar a su encuadramiento en el Régimen General. Valores posibles: 0=No; 1=Sí.
1140		Modalidad de cotización Indica la forma de cotizar de los trabajadores por cuenta ajena de Régimen Especial Agrario. Valores posibles: 0=sin modalidad de cotización; 1=cotización mensual; 2=cotización por jornadas reales.
1150		Beneficios Indica que el trabajador tiene derecho a determinados beneficios en la cotización. Valores posibles: 01=Beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (solicitado); 11=Beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (acreditado).
1160		Ocupación Este campo identifica, para la cotización por AT y EP, aquellas ocupaciones comunes a todas las actividades. Ver tabla.
1170		Excedente sector textil Indica que el trabajador que se está contratando procede de una empresa del sector industrial, lo que da acceso a determinados incentivos en la cotización. Valores posibles: 1=Textil. Confección; 2=Calzado. Curtidos. Marroquinería.
1180		Tipo de reducción de jornada Indica que la jornada del trabajador se reduce en base a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. Ver tabla.
1190		Coeficiente de tiempo parcial inicial Coeficiente correspondiente a la relación laboral del trabajador antes de acogerse al a reducción de jornada.
OTD OTros Datos		
1200		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "OTD"
1210		Convenio Colectivo Código del convenio colectivo aplicable al trabajador.
1220		Fecha de inicio de excedencia Para situaciones adicionales 301, 302, 303, 304 y 305, para aquellos casos en los que se produzca un cambio de CCC, indica la fecha en la que se inició la excedencia.
1230		Código de Cuenta de Cotización a fecha de inicio de excedencia

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
		Para aquellos casos en los que durante la excedencia se produce un cambio de CCC, deberá anotarse el CCC en el que se encontraba el trabajador de alta cuando se inició la excedencia.
1240		Régimen de la Seguridad Social (RRSS) Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i>
1250		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
1260		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
1270		Fecha notificación No utilizable para fichero FRE
1280		Indicativo readmisión No utilizable para fichero FRE
1290		Fecha prevista fin de contrato En acción MB, para trabajadores que se encuentren en excedencia por cuidado de hijos, cuidado de familiares o por violencia de género, cuando se trate de un contrato temporal o de duración determinada, fecha en la que está previsto que finalice el contrato.
1300		Reservado
DIB Datos de Bases Adicionales		
1400		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "DBA"
1410		Causa base adicional Para aquellos contratos cuyas bases de cotización no se calculan en función de las retribuciones percibidas o de prestaciones abonadas por las entidades gestoras o colaboradoras, indica la causa a la que se debe dicha circunstancia. Valores posibles: 001 – Contrato tiempo parcial concentrado.
1420		Retribuciones anuales previstas Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica las retribuciones previstas del trabajador para el año al que se refieran.
1430		Horas de trabajo anuales previstas Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica el número de horas previstas del trabajador para el año al que se refieran.
1440		Fecha hasta Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica la fecha en la que está previsto que finalice la relación laboral del trabajador con la empresa.
1450		Tipo de información Para los contratos a tiempo parcial concentrado, para acciones ABA, MBA y EBA, indica el tipo de datos que se desean comunicar. Valores: 001= Datos comunes a la anualidad; 002= Períodos de actividad.
1460		Reservado

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
------	------	----------------------------------

DSO Datos de Subcontratación y Otros

1500

Descriptor de segmento

Cadena de caracteres "DSO"

1510

Tipo de subcontratación o cesión

Este campo identifica varias situaciones:

- Enclaves laborales creados como medida de fomento de empleo de las personas con discapacidad.
- Empresas usuarias a las que ceden sus trabajadores las Empresas de Trabajo Temporal.
- Empresas que contratan o subcontratan la prestación de determinadas obras o servicios. (futuro uso)

Admisible para Alta de trabajadores subcontratados o cedidos, Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos y Eliminación de trabajadores subcontratados o cedidos.

Ver tabla.

1520

Código de Cuenta de Cotización de cesión

Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal, al que se cede o subcontrata un trabajador. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNNN. Obligatorio si no existe NSS de cesión.

1530

Régimen de la Seguridad Social (RRSS)Clave de Régimen y Sector según capítulo *Tablas*

1540

Provincia

Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización).

No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

1550

Número

Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.

1560

NSS de cesión

En el caso de que quien subcontrate sea un trabajador autónomo, número de afiliación a la Seguridad Social del mismo (NAF). Ver formatos comunes. Obligatorio si no existe CCC de cesión.

1570

Provincia

Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.

1580

Número

Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.

1590

Embarcación

Conjunto de datos que identifica a la embarcación.

1600

Tipo de embarcaciónClave del tipo de embarcación. *Ver tabla.*

1610

Identificador de la embarcación

Código numérico que identifica a la embarcación.

1620

Reservado

FCT Fechas de Control de Trabajadores

1700

Descriptor de segmento

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
		Cadena de caracteres "FCT"
1710		<p>Tipo de situación adicional de afiliación</p> <p>Este campo identifica a aquellas situaciones en las que el empresario debe cotizar por los trabajadores, pero a estos no se les generan días de permanencias en el sistema, por lo que se consideran situaciones asimiladas al alta.</p> <p>Admisible para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta.</p> <p>Ver tabla.</p>
1720		<p>Porcentaje</p> <p>Indica el porcentaje de la bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, aplicables en los Expedientes de Regulación de Empleo, cuando se cumplan las condiciones que establece la normativa vigente.</p> <p>Admisible para Anotación de Situaciones Adicionales de Afiliación y Modificación de Situaciones Adicionales de Afiliación, cuando el valor sea 406.</p>
1730		<p>Fecha fin de vacaciones</p> <p>Para las vacaciones retribuidas y no disfrutadas, en este campo se indicará la fecha hasta la que se extienden las vacaciones.</p> <p>Admisible en las bajas y modificación de bajas previas.</p> <p>La cumplimentación de este campo generará un periodo de situación asimilada al alta, desde el día siguiente de la Fecha Real de Baja hasta la fecha anotada como Fecha Fin de Vacaciones.</p> <p>Ver formatos comunes.</p>
1740		<p>Fecha desde</p> <p>Para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la fecha de inicio del periodo de dicha situación.</p> <p>Para el Alta, Modificación y Eliminación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la fecha de inicio de la subcontratación o cesión.</p> <p>Para Informes de jornadas reales del Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha desde la que se desea obtener las jornadas reales mecanizadas para ese trabajador.</p> <p>Para anotación de días trabajados se anotará la fecha de inicio del periodo al que se refieren los días trabajados.</p> <p>Ver formatos comunes.</p>
1750		<p>Fecha hasta</p> <p>Para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la fecha de fin del periodo de dicha situación.</p> <p>Para el Alta de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la fecha de fin de la subcontratación o cesión.</p> <p>Para Informes de jornadas reales del Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha hasta la que se desea obtener las jornadas reales mecanizadas para ese trabajador.</p> <p>Para anotación de días trabajados se anotará la fecha de fin del periodo al que se refieren los días trabajados.</p> <p>Ver formatos comunes.</p>
1760		<p>Fecha desde nueva</p> <p>Para la Modificación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la nueva fecha de inicio del periodo de dicha situación.</p> <p>Para la Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la nueva fecha de inicio de la subcontratación o cesión.</p> <p>Ver formatos comunes.</p>
1770		<p>Fecha hasta nueva</p> <p>Para la Modificación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la nueva fecha de fin del periodo de dicha situación.</p> <p>Para la Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la nueva fecha de fin de la subcontratación o cesión.</p> <p>Ver formatos comunes.</p>
1780		<p>Fecha de presentación</p> <p>Reservado respuesta afiliación.</p>
1790		<p>Fecha efecto de alta</p> <p>Reservado respuesta afiliación.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
------	------	----------------------------------

1800		Reservado
------	--	-----------

COD CODigo de retorno

1900		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "COD"
------	--	-------------------------------------------------------------

1910		Clave Código de retorno que se genera como resultado del procesado de los movimientos.
------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------

1920		Descripción de situación Literal que explica el código del campo anterior.
------	--	--------------------------------------------------------------------------------------

1930		Indicador textos adicionales Indica que en el acuse deben imprimirse textos con información adicional. Los valores posibles son: 1= Extranjero sin permiso de trabajo; en este caso se imprimirá el texto: 'EL ALTA CORRESPONDE A UN TRABAJADOR EXTRANJERO QUE, PARA EJERCER CUALQUIER ACTIVIDAD LUCRATIVA EN ESPAÑA, DEBE OBTENER LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA TRABAJAR. CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA 4/2000, REFORMADA POR LA LEY ORGÁNICA 8/2000, NINGÚN EMPRESARIO PUEDE CONTRATAR A UN EXTRANJERO QUE NO ESTÉ AUTORIZADO A TRABAJAR EN ESPAÑA. DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, SON CONSIDERADAS CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE INFRACCIÓN MUY GRAVE LAS DE LOS EMPRESARIOS QUE UTILICEN TRABAJADORES EXTRANJEROS SIN HABER OBTENIDO CON CARÁCTER PREVIO EL PRECEPTIVO PERMISO DE TRABAJO, O SU RENOVACIÓN . ESTAS INFRACCIONES SE SANCIONARÁN CON MULTA DE CUANTÍA COMPRENDIDA ENTRE 3.005,07 Y 90.151,82 EUROS. LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL REVISARÁ DE OFICIO EL ALTA CUANDO SE COMPRUEBE LA INEXISTENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR. EN ESTE SUPUESTO SE PROCEDERÁ A LA ANULACIÓN DEL ALTA Y, EN SU CASO, A LA RECLAMACIÓN DE CUOTAS Y/O LA DEVOLUCIÓN DE PRESTACIONES QUE PROCEDA . 2= Informe generado en fichero adicional; se imprimirá este mismo literal.
------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1940		Indicador otros textos Indica que en el acuse deben imprimirse otros textos además de los anteriores. Valor posible: 1= Texto subsanación de errores. Se imprimirá el siguiente texto: 'EL PLAZO REGLAMENTARIO ESTABLECIDO PARA SUBSANAR LOS ERRORES DETECTADOS EN LA CUMPLIMENTACION DE DATOS DE ALTAS Y BAJAS DE TRABAJADORES, ES DE 10 DIAS PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION (RD 84/1996, ARTICULO 31,2)'
------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1950		Reservado
------	--	-----------

ETF Etiquetas de proceso final

		Las etiquetas de inicio y de fin forman parte del envío pero no del mensaje. Un envío está compuesto por uno o varios mensajes FRE que representan uno o varios CCC y/o trabajadores, y/o acciones.
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2000		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "ETF".
------	--	--------------------------------------------------------------

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2010		<p>Identificador de sintaxis</p> <p>Identificará el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia. Los datos serán afrontados en el momento de la concesión de la autorización.</p>
2020		<p>Identificador de sintaxis del mensaje</p> <p>Identifica el tipo de mensaje que sigue.</p>
2030		<p>Número de versión de sintaxis del mensaje</p> <p>Versión del mensaje anterior.</p>
2040		<p>Identificador de sintaxis del proceso</p> <p>Identificará la versión del programa de validación, impresión y proceso que ha utilizado el emisor previo a realizar el intercambio.</p>
2050		<p>Número de versión de proceso</p> <p>Versión del módulo de validación anterior.</p>
2060		Emisor del Intercambio
2070		<p>Clave de autorización</p> <p>Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga el programa de Afiliación por remesas.</p>
2080		Reservado
2090		<p>Fecha/Hora de preparación</p> <p>Generará una clave única para cada envío por yuxtaposición de la fecha y la hora. Dicha clave es asignada por el emisor en el momento que genera el mensaje.</p>
2100		<p>Fecha</p> <p>En año, mes y día de preparación del envío. Ver formatos comunes.</p>
2110		<p>Hora</p> <p>En hora y minutos. Ver formatos comunes.</p>
2120		<p>Referencia de control de intercambio</p> <p>Recogerá el nombre del fichero plano de Sufijo FRE que ha sido preparado para el intercambio.</p>
2130		<p>Sufijo</p> <p>Sufijo o extensión del fichero.</p>
2140		<p>Código de prioridad de procesado</p> <p>No utilizado.</p>
2150		<p>Indicador de prueba</p> <p>Indica el tipo de envío que se realiza. Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
2160		<p>Número total de Segmentos EMP</p> <p>Total de segmentos EMP que contiene el envío.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2170		Número total de segmentos Contador total de segmentos del envío incluidas las etiquetas inicial "ETI" y final "ETF".
2180		Reservado